

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto para 2021.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero del presente año, el Presupuesto General para el ejercicio 2021 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El citado plazo de exposición pública comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

De no producirse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Alcolea de Calatrava, 1 de febrero de 2021.- El Alcalde, Eduardo Plaza Adámez.

Anuncio número 298

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>